

... para ser consultada
... la Dirección de Digesto
... Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1758**
NEUQUEN, **16 SET 1993**

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1554-M-93 MESE, originada por la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Bromatología, Comercio e Industria, que actualmente se encuentra vacante; y

C O N S I D E R A N D O:

Que con tal designación se persigue el objetivo de lograr una mejor coordinación y una dinámica funcional que permita dar cumplimiento a los programas a desarrollar, que responden al compromiso que la actual gestión de gobierno asumiera frente a la comunidad;

Que por razones operativas es imprescindible contar con un responsable que haga las veces de referente válido para la coordinación y contralor del desempeño de las Direcciones que componen la citada Dirección General;

Que a tales efectos, se cuenta con los servicios del Dr. ROBERTO NAVARRO, cuyos antecedentes cubren el perfil profesional requerido para el desarrollo de esa función;

Que dicho cargo tiene un alto contenido de aspectos legales a dilucidar, situación tomada en consideración al definir el perfil del funcionario a designar;

Que resulta ser el mecanismo más apropiado, la designación en planta política, toda vez que este personal cesa en sus funciones al término de la gestión en cuyo gabinete se desempeña;

Que a fs. 1 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, mediante Pase N° 1337/93 MESE;

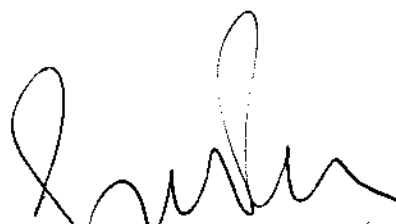
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE políticamente en el cargo de Director General de
----- Bromatología, Comercio e Industria dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 1º de septiembre de 1993 y mientras dure la actual gestión de

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// gobierno, al agente ROBERTO NAVARRO, D.N.L N° 7.611.234, Clase 1947, con Categoría FS1 del Escalafón de la Administración Pública Provincial, remuneración que será actualizada tanto en el básico, como en el adicional por función.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Medio ----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

///afg.-




Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE